



PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO 15C/10/PASOC9, DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, CONVOCADA POR R-548/10, DE 28 DE JULIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (B.O.R.M. N° 183, DE 10 DE AGOSTO DE 2010).

Esta Comisión de Contratación, en su reunión celebrada el Siete de Octubre de 2010, ha acordado:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas, una vez valorados los méritos de cada uno de los concursantes:

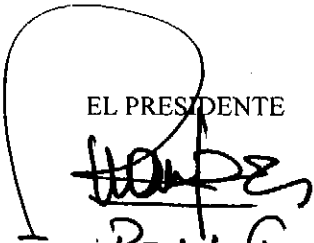
Apellidos y Nombre	NIF	Puntuación
García Hernández, Laura	48505701-N	3,61
Hunt Llorente, Guillermo Luis	23002817-B	14,39
Cegarra Leiva, David	23001339-M	19,79
Martínez Martínez, Dolores Fuensanta	22969712-A	16,86
Sainz Chaveli, Gustavo	72034502-C	15,58
Sánchez Hernández, María del Mar	22999762-S	4,78
Valverde Sánchez, María Josefa	22973552-W	20,58
Villena Navarro, Marina	22980882-H	21,24

SEGUNDO: Proponer para la provisión de la plaza 15C/10/Pasoc9, a los candidatos que a continuación se indican:

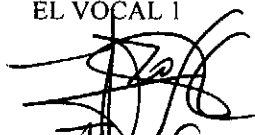
Orden	Apellidos y Nombre
1º	VILLENA NAVARRO, MARINA.
2º	VALVERDE SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA
3º	CEGARRA, LEIVA, DAVID.
4º	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DOLORES Fuensanta
5º	SAINZ CHAVELI, GUSTAVO
6º	HUNT LLORENTE, GUILLERMO Luis
7º	_____
8º	_____

En Cartagena a 7 de Octubre de 2010

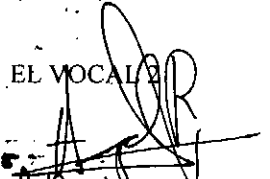
EL PRESIDENTE


Fdo.: Juan Porcilio Castro

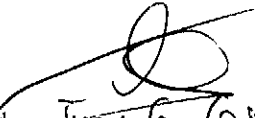
EL VOCAL 1


Fdo.: Ivan F. Sanchez

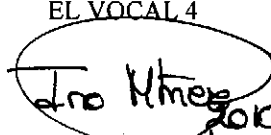
EL VOCAL 2


Fdo.: Angel R. Martinez

EL VOCAL 3


Fdo.: Juan G. Gomez

EL VOCAL 4


Fdo.: Inocencia M. Martinez

Contra esta propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector-Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Rectorado.



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN: R-548/10 de 28 de julio (BORM de 10 de agosto de 2010)

PLAZA: Profesor Asociado

Nº ORDEN PLAZA: 15C/10/PASOC9

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas

DEPARTAMENTO: Economía de la Empresa

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE

APELLIDOS Y NOMBRE:

JUAN PATRICIO CASTRO VECALIA

TITULAR O SUPLENTE

VOCAL 1

APELLIDOS Y NOMBRE:

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ GARCÍA

TITULAR O SUPLENTE

VOCAL 2

APELLIDOS Y NOMBRE:

ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ LORENTE

TITULAR O SUPLENTE

VOCAL 3

APELLIDOS Y NOMBRE:

JUAN GABRIEL BEGARRA NAVARRO

TITULAR O SUPLENTE

VOCAL 4

APELLIDOS Y NOMBRE:

INOCENCIA MARTÍNEZ LEÓN

TITULAR O SUPLENTE

- 1.- Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución 677/10, de 1 de octubre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, ha quedado constituida la Comisión de Contratación que ha de juzgar el concurso para la contratación de Profesorado Asociado del área de conocimiento de Organización de Empresas adscrita al Departamento de Economía de la Empresa.
- 2.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 (*) de dicha Ley.
- 3.- Se procede a continuación a la valoración de los méritos de cada uno de los concursantes, siendo la puntuación obtenida la que figura en la propuesta que se anexa a este acta.

- 4.- Finalmente se acuerda, proponer como adecuados para la provisión de la plaza 15C/10/Pasoc9, a los candidatos que figuran en la propuesta que se anexa a este acta.

Y para que conste firman la presente acta todos los reunidos.

En Cartagena a 7 de Octubre de 2010

EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Patricio Castro

EL VOCAL 1

Fdo.: Juan Tco. Sanchez

EL VOCAL 2

Fdo.: Angel R. Martinez

EL VOCAL 3

Fdo.: Juan Gabriel Cegama

EL VOCAL 4

Fdo.: Inocencia M. Martinez Lora

(*) Son motivos de abstención los siguientes: a) Tener interés personal en el asunto o ser administrador de sociedad o entidad interesada, o en semejante cuya resolución pudiere influir en la de aquél, o en cuestión litigiosa pendiente en algún interesado. b) Parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo grado, con cualquiera de los interesados, o con los administradores de entidad interesada, c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.